



COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO, S.L.

GASOLINAS Página : 1 de 9

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DEL RESPONSABLE DE SU COMERCIALIZACIÓN

NOMBRE DEL PRODUCTO: GASOLINA SIN PLOMO

NOMBRE QUÍMICO: Gasolina sin Plomo

SINÓNIMOS:

Gasolina sin plomo 95 I.O.

Gasolina sin plomo 97 I.O.

Gasolina sin plomo 98 I.O.

FÓRMULA: Mezcla compleja de hidrocarburos del petróleo.

UTILIZACIÓN:

Combustibles para Motores de explosión. No recomendado para motores de aviación. No debe emplearse como agente diluyente o limpiador.

EMPRESA:

Combustibles del Estrecho, S.L.

Polg.Ind. Guadarranque Parc.9A-9D

11360 San Roque (Cádiz)

TELÉFONO PARA EMERGENCIAS: 95 678 65 61

TELEFAX: 95 678 65 03 / 63 12

Email: info@codessl.es

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA:

TELÉFONO DE URGENCIA: 91 562 04 20

CAS # 68334-30-5

Nº CE (EINECS) # 269-822-7

Nº Anexo I (Dir. 67/548/CEE) # 649-224-00-6

2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

General :

Combinación compleja de hidrocarburos volátiles compuesta principalmente de hidrocarburos parafínicos, cicloparafínicos, aromáticos y olefínicos con números de carbonos mayores de C₃ y rango de ebullición 30- 215 °C. Puede contener oxigenados. Contiene pequeñas cantidades de aditivos.



COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO, S.L.

GASOLINAS Página : 2 de 9

| Componente peligroso | Rango % | Clasificación peligro | Consejos de prudencia |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| CLASIFICACIÓN SEGÚN LA DIRECTIVA 1272/2008/CE Gasolina (> 0.1% benceno): Nº CAS # 86290-81-5 Nº CE # 289-220-8 | | Flam. Liquid 1: -H224 Asp. Tox. 1: H304 Skin Irrit. 2: H315 STOT Single Exp. 3: H336 Muta. 1B: H340 Carc. 1B: H350 Repr. 2: H361 Aquatic Chronic 2: H411 | P201, P210 P280, P301+310 P331 P403+233 P501 |
| Gasolina (> 0.1% benceno): Nº CAS # 86290-81-5 Nº CE # 289-220-8 Nº Anexo I (Dir. 67/548/CEE) # 649-378-00-4 | >85 | F+; R12 Carc.Cat. 2; R45 Mutag. Cat. 2; R46 Repr. Cat. 3 R-62-63 Xn; R65; R67 Xi; R38 ;N; R51/53 | S(2)29-43-45-53-61-62 |
| Tolueno Nº CAS # 108-88-3 Nº CE (EINECS) # 203-625-9 | 5-30% | F; R11 Repr.Cat. 3; R63 Xn; R48/20, R65 R67 ;Xi; R38 | S2-16-25-29-51-62 S7-23-33 |
| Benceno Nº CAS # 71-43-2 Nº CE (EINECS) # 200-753-7 | 0,1-1% | F; R11 Carc.Cat. 1; R45 Mutag. Cat. 2; R46 T; R48/23/24/25 Xn; R65; Xi; R36/38 | S53-16-29-44 |
| Metil terc-butil éter Nº CAS # 1634-04-4 Nº CE (EINECS) # 216-653-1 | 0-22% | F; R11 Xi; R38 | S9-16-23-29-33 |
| Terc-amil éter de metilo (TAME) Nº CAS # 994-05-8 Nº CE (EINECS) # 213-611-4 | 0-22% | F; R11 Xn; R22 R67 | S16-23-25-28-29 |
| Diisopropil éter Nº CAS # 108-20-3 Nº CE (EINECS) # 203-560-6 | 0-22% | F; R11 R19 R66, R67 | S(2)-9-16-29-33 |
| Etil terc butil éter Nº CAS # 637-92-3 Nº CE (EINECS) # 211-309-7 | 15 máx. | F; R11 | S7-16 |

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

La preparación está clasificada como peligrosa de acuerdo con la Directiva 1999/45/EC, enmendada y adaptada

FÍSICO QUÍMICOS:

Líquido extremadamente inflamable. Combustible.

Los vapores forman mezclas explosivas con el aire.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden desplazarse hacia fuentes remotas de ignición e inflamarse.

TOXICOLÓGICOS (SÍNTOMAS):

Efectos tóxicos generales:

Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar. Irrita la piel. Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Ojos: El contacto prolongado y repetido puede producir irritación y causar dermatitis. Puede producir irritación, conjuntivitis y quemaduras.

COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO, S.L.

GASOLINAS Página : 3 de 9

Piel:

El contacto prolongado y repetido puede producir irritación.

Inhalación:

Una exposición repetida y prolongada a altas concentraciones de vapor causa irritación de las vías respiratorias y alteraciones en el sistema nervioso central. En casos extremos puede dar lugar a neumonía química. La aspiración del líquido a los pulmones, tanto directa o como consecuencia de vómitos después de la ingestión del líquido, puede provocar graves daños a los pulmones y hasta producir la muerte. Las precauciones de manipulación deben ser observadas estrictamente.

Ingestión:

Causa irritación en la garganta y en el estómago.

Aspiración:

La aspiración de gasóleo a los pulmones puede producir daño pulmonar.

3.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación Reglamento CE1272/2008 (CLP)

Flam. Liquid 1:-H224 // Asp. Tox. 1: H304 // Skin Irrit. 2: H315// STOT Single Exp. 3: H336
Muta. 1B: H340 //Carc. 1B: H350//Repr. 2: H361
Aquatic Chronic 2: H411

Clasificación Directiva 67/548/CEE

F+ R12 // Xi; R38 // Carc. Cat. 2; R45 // Muta Cat 2; R46 // Repr. Cat. 3; R62-63 // Xn R65;
R67 // N; R51-53

La descripción de las frases R y H mencionadas aparece en la sección 16.

3.2 Elementos de la etiqueta



Advertencia: **PELIGRO**

Indicaciones de peligro:

H224: Líquido y vapores extremadamente inflamables.

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

H315: Provoca irritación cutánea

H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.

H340: Puede provocar defectos genéticos.

H350: Puede provocar cáncer.

H361: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.

H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:**Prevención**

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.

P210: Mantener alejado del calor/de chispas/de llamas /de superficies calientes./ No fumar

P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.

Respuesta



COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO, S.L.

GASOLINAS Página : 4 de 9

P301+310: INGESTIÓN: llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

P331: NO provocar el vómito.

Almacenamiento

P403+233: Almacenar en lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Eliminación

P501: Eliminar el contenido/recipiente según la Ley vigente.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Ojos:

Limpiar inmediatamente con abundante agua hasta que la irritación disminuya. Si persiste la irritación, avisar al médico.

Piel:

Aclarar inmediatamente con grandes cantidades de agua, empleando jabón si está disponible. Retirar las prendas contaminadas, incluido el calzado, una vez iniciado el lavado. Si persiste la irritación, avisar al médico.

Inhalación:

En situaciones de emergencia, emplear la adecuada protección respiratoria para retirar a la víctima afectada del lugar de la exposición. Administrar respiración artificial si ha cesado su respiración. Mantener al paciente en reposo. Solicitar atención médica.

Ingestión:

NO PROVOCAR VÓMITOS ya que es importante que no acceda a los pulmones cantidad alguna del producto (aspiración). Mantener al paciente en reposo. Solicitar atención médica.

Proyección a presión:

Obtener siempre atención médica, incluso cuando el daño pueda parecer de poca importancia.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medidas de extinción:

Agua pulverizada, espuma, polvo químico, CO₂. NO UTILIZAR NUNCA CHORRO DE AGUA DIRECTO.

Contraindicaciones: NP

Productos de combustión:

CO, CO₂, H₂O, hidrocarburos inquemados, hollín.

Medidas especiales:

Mantener alejados de la zona de fuego los recipientes con producto. Enfriar los recipientes expuestos a las llamas. Si no se puede extinguir el incendio dejar que se consuma controladamente. Consultar y aplicar planes de emergencia en el caso de que existan.

Peligros especiales:

Material extremadamente inflamable/combustible. Puede inflamarse por calor, chispas, electricidad estática o llamas. Los vapores pueden desplazarse hacia fuentes remotas de ignición. Los contenedores, incluso vacíos, pueden explotar con el calor desprendido por el fuego. Peligro de explosión de vapores en el interior, exterior o en conductos. Nunca verter a una alcantarilla o drenaje, puede inflamarse o explotar

Equipos de protección:

Prendas para lucha contra incendios resistentes al calor. Cuando existiera alta concentración de vapores o humos utilizar aparato de respiración autónoma.

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO

Precauciones Personales:

Evitar contacto con la piel y los ojos. Eliminar las fuentes de ignición y asegurar una ventilación suficiente. El producto puede dañar el asfalto y hacer las superficies resbaladizas. Evacuar todo el personal innecesario. Allí donde la ventilación sea inadecuada, llevar aparatos de respiración. (Véase sección 8).



COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO, S.L.

GASOLINAS Página : 5 de 9

Precauciones medioambientales:

Derrames sobre terreno:

Eliminar las fuentes de ignición. Cortar la fuente con las precauciones normales de seguridad. Evitar que el líquido acceda a alcantarillas, vías fluviales o áreas de niveles inferiores; notificarlo a las autoridades si se han producido o se están produciendo contaminaciones del subsuelo / la vegetación- Tomar medidas para mantener al mínimo los efectos sobre el agua subterránea.

Derrames sobre el agua:

Eliminar las fuentes de ignición. Informar al buque sobre el riesgo, avisar a las autoridades del puerto. No confinarse en la zona de escape. Retirar el producto de la superficie mediante recogedores de superficie o con absorbentes adecuados.

Procedimientos de descontaminación:

Emplear material absorbente como arena o tierra. Almacenar y eliminar el material de acuerdo con la reglamentación vigente sobre residuos.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manejar y almacenar de acuerdo con los procedimientos para Líquidos Combustibles de la Clase C.

Almacenar el producto en lugares frescos y bien ventilados, alejado de fuentes de ignición. Proveerse de equipo mecánico adecuado para el manejo seguro de bidones y envases pesados. Los equipos y accesorios eléctricos deberán cumplir los requisitos del reglamento electrotécnico para baja tensión y ser adecuados para instalaciones con riesgos de incendio y explosión.

Temp. de carga / descarga: Ambiente hasta 40°C **Temp. de almacenaje:** Ambiente hasta 40°C

Precauciones especiales:

Emplear el procedimiento correcto de conexión a tierra. Almacenar y manejar en contenedores cerrados o debidamente ventilados. Asegurarse del cumplimiento de los requisitos legales referentes al almacenaje y manipulación. Comprobar la inexistencia de fugas en contenedores y evitar la generación de éstas.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL ACCIDENTAL

Límites de exposición profesional:

| Controles de exposición | VLA - ED INSHT (España) | VLA - EC INSHT (España) | ACGIH TLV (EE.UU. 5/2004)TWA | ACGIH TLV (EE.UU. 5/2004) STEL |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| Tolueno | 192 mg/m ³ 8 H. Emitida/revisada: 1/2007 | 384 mg/m ³ 15´ Emitida/revisada: 1/2007 | | |
| | 50 ppm 8 horas. Emitida/revisada: 1/2007 | 100 ppm 15´ Emitida/revisada: 1/2007 | | |
| Metil terc-butil éter | 147 mg/m ³ 8 H. Emitida/revisada: 7/2001 | | | |
| | 40 ppm 8 horas. Emitida/revisada: 7/2001 | | | |
| Diisopropil éter | 1060 mg/m ³ 8 H. Emitida/revisada: 7/2001 | 1310 mg/m ³ 15´ Emitida/revisada: 7/2001 | | |
| | 250 ppm 8 H. Emitida/revisada: 7/2001 | 310 ppm 15´ Emitida/revisada: 7/2001 | | |
| Etanol | 1910 mg/m ³ 8 H. Emitida/revisada: 7/2001 | | | |
| | 1000 ppm 8 H. Emitida/revisada: 7/2001 | | | |
| Benceno | 3,25 mg/m ³ 8 H. Emitida/revisada: 1/2008 | | | |
| | 1 ppm 8 H. Emitida/revisada: 1/2008 | | | |
| Gasolina | | | 890 mg/m ³ 8 H. | 1480 mg/m ³ 15´ |
| | | | 300 ppm 8 H. | 500 ppm 15´ |
| Etil terc butil éter (ETBE) | | | 5 ppm 8 horas. | |



COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO, S.L.

GASOLINAS Página : 6 de 9

Umbral oloroso de detección: 0.25 ppm

Sustancia: Aceite mineral (nieblas)

VLA – ED: 5 mg/m³

VLA – EC: 10 mg/m³

Fuente de Información:

Límites de exposición profesional para agentes químicos en España–1999 (INST.).

Protección personal:

En sistemas abiertos en los que es probable un contacto, se llevarán gafas de seguridad panorámicas, monos a prueba de productos químicos, así como guantes químicamente impermeables. Allí donde solo es probable el contacto accidental, llevar gafas de seguridad con protecciones laterales. No se precisarán otras precauciones especiales siempre que se evite el contacto con los ojos / la piel. Cuando la concentración en el aire exceda el límite de exposición, se usarán equipos de respiración autónoma.

Precauciones generales:

Evitar el contacto prolongado y la inhalación de vapores.

Prácticas higiénicas en el trabajo:

Seguir las medidas de cuidado e higiene de la piel, lavando con agua y jabón frecuentemente y aplicando cremas protectoras.

9. PROPIEDADES FISICO – QUÍMICAS

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Aspecto: Líquido claro y transparente | pH: NP |
| Color: <ul style="list-style-type: none">• Amarillo (cuando no lleva colorantes)• Verde (con colorantes) | Olor: Característico a gasolina |
| Intervalo de ebullición: 30°C – 210°C | Punto de congelación: NP |
| Punto de inflamación: <-46°C (ASTM D-93) | Autoinflamabilidad: 250 - 280°C |
| Propiedades explosivas: Límite inferior explosivo: 1.4% Límite superior explosivo: 7.4% | Propiedades comburentes: NP |
| Presión de vapor Reid: <ul style="list-style-type: none">• 50-80 KPa (invierno)• 45-60 KPa (verano) | Densidad: 0.720-0.775 g/cm ³ a 15°C |
| Tensión superficial: 21 dinas/cm a 25°C | Coef.reparto (n-octanol/agua): 2.0/7.0 |
| Densidad de vapor: 3.3 (aire=1) | Calor de combustión: -42210 Kj/Kg (ASTM D-4529) |
| Hidrosolubilidad: 112 mg/l | Solubilidad: En disolventes de petróleo |
| Viscosidad: a 37.8°C: <1 cSt | Azufre: 50 mg/Kg máx. Plomo: 0.005 g/l máx (ASTM D-3237) |

NOTA: ESTAS PROPIEDADES NO CONSTITUYEN UNA ESPECIFICACIÓN.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:

Producto estable a temperatura ambiente. Combustible por encima de su punto de ebullición.

Condiciones a evitar: Exposición a llamas, chispas, calor.

Incompatibilidades: Oxidantes fuertes.

Productos de combustión/descomposición peligrosos: CO (en caso de combustión incompleta), hidrocarburos inquemados, CO₂, H₂O,

Riesgo de polimerización: NP **Condiciones a evitar:** NP



COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO, S.L.

GASOLINAS Página : 7 de 9

11. INFORMACIONES TOXICOLÓGICAS

Vías de entrada:

La inhalación es la ruta más frecuente de exposición. Contacto con la piel, ojos e ingestión son otras vías probables de exposición.

Efectos agudos y crónicos:

La aspiración a los pulmones como consecuencia de la ingestión o el vómito, es muy peligrosa. La inhalación produce irritación de las vías respiratorias y el contacto prolongado y repetido irritación de piel y ojos. Posibles efectos cancerígenos. LD₅₀ >5 g/Kg (oral-rata).

Carcinogenicidad:

Puede causar cáncer.

El benceno está clasificado por la UE como carcinógeno de categoría 1: sustancias reconocidas por causar cáncer al hombre.

Clasificación IARC benceno: **Grupo 1** (Carcinógeno para los seres humanos)

Toxicidad para la reproducción:

Benceno: Puede causar alteraciones genéticas hereditarias.

Tolueno: Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.

Condiciones médicas agravadas por la exposición:

Problemas respiratorios y afecciones dermatológicas. Evitar el uso de epinefrina debido a posibles efectos adversos sobre el miocardio. No se debe ingerir alcohol dado que promueve la absorción intestinal de las gasolinas

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Forma y potencial contaminante:

→ **Persistencia y degradabilidad:** Los microorganismos presentes en el agua y en los sedimentos son capaces de degradar los constituyentes de las gasolinas. La fracción aromática es muy tóxica debido a su relativa solubilidad y toxicidad acuática. Los componentes de menor peso molecular (C₆-C₉) se pierden rápidamente por evaporación, mientras que la biodegradación elimina básicamente los componentes de mayor peso molecular (C₁₀-C₁₁).

→ **Movilidad y bioacumulación:** No presenta problemas de bioacumulación ni de incidencia en la cadena trófica alimenticia. Los factores primarios que contribuyen a la movilidad de los componentes de la gasolina son: solubilidad en agua, absorción al suelo y biodegradabilidad. Presente un potencial de contaminación física importante para los litorales costeros debido a su flotabilidad en agua.

Efecto sobre el medio ambiente: El producto es tóxico para los organismos acuáticos y puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Otra información ecológica: Los vertidos pueden formar una película sobre la superficie de las aguas, ocasionando daños físicos a los organismos, además de perjudicar la transferencia de oxígeno.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Métodos de eliminación de la sustancia (excedentes) : Combustión o incineración.

Residuos:

Eliminación: Los materiales muy contaminados se deben incinerar. Los menos contaminados pueden ser depositados en vertederos controlados. Remitirse a un gestor autorizado.

Manipulación Los materiales contaminados por el producto presentan los mismos riesgos y necesitan las mismas precauciones que el producto y deben considerarse como residuo tóxico y peligroso. No desplazar nunca el producto a drenaje o alcantarillado. Los bidones semivacíos son más peligrosos que los llenos.

Disposiciones: Los establecimientos y empresas que se dediquen a la recuperación, eliminación, recogida o transporte de residuos deberán cumplir las disposiciones autonómicas, nacionales o comunitarias en vigor, relativas a la gestión de residuos.

Catálogo europeo de residuos (CER):

13 07 02* Gasolina

No obstante, el uso indebido y/o la presencia de agentes contaminantes potenciales pudieran requerir un código alternativo de eliminación de residuos que asignará el usuario final.

COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO, S.L.

GASOLINAS Página : 8 de 9





14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Precauciones especiales: Líquido inflamable.

Contenedores usuales: petroleros, barcazas, vagones cisterna, camiones cisterna, bidones.

Temperatura de transporte: ambiente hasta 40°C.

Estable a temperatura ambiente y durante el transporte. Almacenar en lugares frescos y ventilados.

| Información reglamentaria | Número ONU | Nombre y descripción | Clase | GE * | Etiqueta | Información adicional |
|---------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|-------|------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clasificación ADR/RID Código clasificación: F1 | UN 1268 | PRODUCTOS DEL PETRÓLEO, N.O.S. (Gasolina) | 3 | II |  | Número de identificación de peligros: 33 Observaciones: La marca para las sustancias peligrosas para el medio ambiente |
| Clasificación ADNR Código clasificación: F1 | UN 1268 | PRODUCTOS DEL PETRÓLEO, N.O.S. (Gasolina) | 3 | II |  | Observaciones: La marca para las sustancias peligrosas para el medio ambiente |
| Clasificación IMDG | UN 1268 | PRODUCTOS DEL PETRÓLEO, N.O.S. (Gasolina) | 3 | II |  | Planes de emergencia ("Ems") F, E-SE Observaciones: Contaminante marino |
| Clasificación ICAO/IATA | UN 1268 | PRODUCTOS DEL PETRÓLEO, N.O.S. (Gasolina) | 3 | II |  | Observaciones: La marca para las sustancias peligrosas para el medio ambiente |

GE*: Grupo de embalaje

15. INFORMACIONES REGLAMENTARIAS

Clasificación y etiquetado según directivas de la UE 1999/45/EC y 67/548/EC, enmendadas y adaptadas.

Datos de etiquetaje de peligro:

F+; R12 //Carc. Cat. 2; R45//Mutag. Cat. 2//R46//Xn; R63, R65//R67//Xi; R38 N; R51/53

Reglamentaciones nacionales:

Real Decreto 255/2003 por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos y el Real Decreto 363/1995 por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.



COMBUSTIBLES DEL ESTRECHO, S.L.

GASOLINAS Página : 9 de 9

16. OTRAS INFORMACIONES

En caso de que se produzca un accidente, se ha de notificar inmediatamente al Centro de Coordinación Operativa de la Comunidad Autónoma o Delegación del Gobierno correspondiente, mediante los teléfonos que Protección Civil publica periódicamente en el BOE.

Los datos y advertencias facilitados son de aplicación cuando el producto es vendido para la aplicación o las aplicaciones declaradas. El producto no podrá ser usado para cualquier otra aplicación. El empleo del producto para otras aplicaciones que no sean las manifestadas en esta hoja, pueden provocar la presencia de riesgos no mencionados en esta hoja. No deberá usar el producto para otro fin que no sea el o los declarados.

Si ha adquirido el producto para el suministro de terceros, será su obligación el tomar todas las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier persona que maneje el producto disponga de la información contenida en esta hoja. Si es usted empresario, será su obligación el informar a sus empleados y demás personas a las que pudiera afectar, sobre todos los peligros descritos en esta hoja, así como sobre cualesquiera precauciones que deberán ser tomadas.

NORMATIVA CONSULTADA:

Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de Diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).

Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Dir. 67/548/CEE de sustancias peligrosas (incluyendo enmiendas y adaptaciones en vigor).

Dir. 1999/45/CE de sustancias peligrosas (incluyendo enmiendas y adaptaciones en vigor).

Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y 91/156/CEE, de gestión de residuos.

R.D. 255/2003. Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

R.D. 363/95. Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).

Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Base de datos EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Comerciales Existentes).

Fichas internacionales de seguridad química del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INST.).

Enciclopedia de seguridad y salud de la Organización Internacional del Trabajo.

Límites de Exposición Profesional del INST.

GLOSARIO:

VLA: Valor límite ambiental (Límites de exposición profesionales).

VLA – ED: Valor límite ambiental – Exposición diaria (referido a jornada estándar de 8 horas).

VLA – EC: Valor límite ambiental – Exposición de corta duración (período de 15 minutos).

LD50: Dosis letal media.

LC50: Concentración letal media.

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.

RID: Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

IATA: Asociación de Transporte Aéreo Internacional.

Nota: La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.